

INTERCAMBIO DE LIBROS DE TEXTO

22 PROGRAMA



- 01 Por los libros depositados en este Programa no se pagará cantidad económica alguna.
- 02 Por los libros retirados de este Programa no se cobrará cantidad económica alguna.
- 03 Solo se recogerán y entregarán libros:
A : Actualizados según el período de vigencia establecido por Ley o en estado de uso en los centros educativos.
B : Correspondientes a los cursos de 3º a 6º de Primaria, de 1º a 4º de Secundaria, de 1º y 2º de Bachillerato, de Ciclos Formativos y de la Escuela Oficial de Idiomas.
C : Completos y en buen estado, pudiendo estar subrayados. No se recogerán ni entregarán libros fotocopiados ni con marcas de bolígrafo.
- 04 No se recogerán ni entregarán libros que correspondan a asignaturas de ninguna confesión religiosa. Las entidades organizadoras del Programa defienden la laicidad como uno de los principios rectores de la Educación Pública.
- 05 Todos los libros se entregarán identificados con un código numérico de registro y con el sello del Programa.
- 06 A la entrega de los libros se realizará un registro de estos en una herramienta informática de gestión que identificará:
A : Datos personales de madre, padre o tutor/a legal: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, centro educativo de la o el estudiante, y código postal de residencia.
B : Libros entregados.
Esta información será enviada por correo electrónico a modo de comprobante, no se entregará ningún documento en papel. Por cada libro entregado se podrá retirar otro libro de hasta dos cursos superiores al entregado.
- 07 Es posible donar libros sin participar en el intercambio. En este caso no se registrarán datos personales.
- 08 Podrán retirar libros sin haberlos entregado previamente aquellas familias y estudiantes que, por poseer escasos recursos, sean derivadas al Programa mediante informe por la Administración Pública o por asociaciones y entidades del ámbito social.
- 09 Aquellas otras familias y estudiantes que deseen retirar libros y no tengan otros para intercambiar, y no vengan derivadas de ninguna de las entidades enunciadas en el artículo 8, podrán hacerlo a partir del 9 de septiembre, comprometiéndose a devolver los libros al finalizar el curso escolar 2020-2021. La no devolución de los libros supondrá la pérdida de derecho a participar en siguientes ediciones.
- 10 Todas las personas que participen en este Programa ya sea retirando o entregando libros aceptan este Reglamento.

SOLO CON CITA PREVIA
a través de WhatsApp: **684 645 812**

**ACUDE PUNTUAL
A TU CITA Y CUMPLE
LAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD:
MASCARILLA Y
DISTANCIA SOCIAL**



UNA INICIATIVA DE



CON EL APOYO DE

Xixón | Educación

